ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el decreto reglamentario No. 1510 de 2013, marco legal en el que se establecen los parámetros de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales las cuales se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, se permite presentar el siguiente estudio previo

1. Descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

El Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, es la autoridad Ambiental del Distrito de Barranquilla, que promueve, orienta y regula la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, como garantía de la calidad de vida de los ciudadanos; en tal sentido la Dirección General se encarga de dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Dentro de las funciones del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde está la de desarrollar proyectos de Gestión Ambiental Urbana, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, a través de los cuales debe interactuar con las comunidades y sectores participantes en dichos proyectos, así como el apoyo logístico protocolario de la entidad, que requieren para su realización, la programación y el desarrollo de diferentes eventos logísticos, para lo cual la entidad debe realizar el montaje, desarrollo y desmontaje de cada uno de ellos, donde se propicien estos espacios de participación con los diferentes actores y sectores involucrados en cada uno de ellos.

Es así como la entidad para la realización de estos eventos es necesario contar con diferentes elementos como: salón de eventos, tarimas, silletería, sonido, carpas, planta eléctrica, transporte, personal de apoyo y demás elementos necesarios para la estructuración de los mismos en sus diferentes clases.

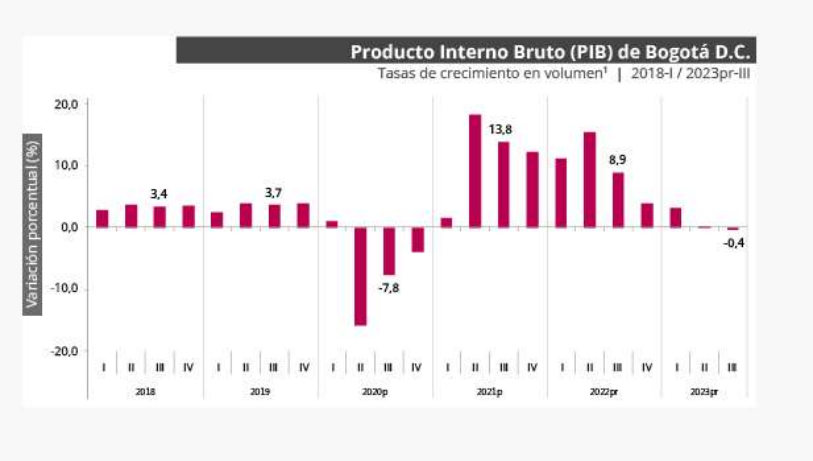
Sin embargo el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, previamente descritas, por lo que se hace necesario la contratación de servicios para la Operación Logística de los diferentes eventos que en este sentido realice el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por lo que se adelantara un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS

ANÁLISIS ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,4% respecto al mismo periodo de 2022^{pr}.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,4% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,9% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1% (contribuye -0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 11,4% (contribuye -0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 0,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 6,0% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,2% (ver tabla 1). Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 8,6%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 4,1%.
- Industrias manufactureras decrece 1,7%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr - III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,0	9,7	1,2
Explotación de minas y canteras	10,6	4,7	4,1
Industrias manufactureras	-6,9	-4,8	-1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,4	0,7	0,2
Construcción	-11,4	-9,8	-8,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,1	-1,6	0,5
Información y comunicaciones	-0,7	1,2	0,2
Actividades financieras y de seguros	1,6	6,0	-1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,4	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,1	0,7	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,6	2,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,1	12,2	-4,1
Valor agregado bruto	**-0,3**	**0,9**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,1	1,0	-0,8
Producto Interno Bruto	**-0,4**	**0,9**	**-0,2**

FuenteEn el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,4% respecto al mismo periodo de 2022pr.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr .
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 4,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

MERCADO LABORAL

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Esta es la tabla del salario mínimo legal, el porcentaje de incremento y la inflación de cada año, teniendo en cuenta que la inflación causada corresponde a la del año anterior a la vigencia del incremento.

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%

Fuente:https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm

VARIACIÓN DE LA TRM EN COLOMBIA



Fuente:https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/monedas/dolar/datos-historicos

VARIACIÓN DEL IPC



En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO

La experiencia internacional indica que el desarrollo logístico de un país es el resultado de una política de carácter nacional, formulada y dirigida por el gobierno central, con participación de las entidades territoriales y con instancias de diálogo y concertación con el sector privado. Igualmente, que existe un vínculo directo entre el desarrollo de servicios de transporte intermodal y el mejoramiento de los servicios logísticos. Obviamente, el desarrollo de la infraestructura es un aspecto indispensable para promover el intermodalismo y el mejoramiento de los servicios logísticos. Pero no basta con ello, pues también se requiere un marco regulatorio que permita a los actores de la cadena logística concluir transacciones eficientes y que no encierre desequilibrios económicos en las relaciones contractuales ni actos de competencia imperfecta.

Con el fin de promover y garantizar el mejoramiento del índice de desempeño logístico del país, es necesaria la claridad, especificidad y objetividad del marco regulatorio de la prestación de los servicios de transporte y de los servicios logísticos, así como la estabilidad jurídica de las normas que rigen al sector y su adecuada divulgación y conocimiento por parte de las autoridades competentes, incluyendo la Rama Judicial, lo que constituye uno de los factores determinantes en la pronta y adecuada resolución de los conflictos que pueden surgir entre generadores de carga, transportadores, intermediarios, puertos, operadores logísticos y aseguradores.

El marco regulatorio dirigido a procurar el mejoramiento de los servicios logísticos, el intermodalismo y el transporte multimodal debe estar orientado al funcionamiento integral de un sistema intermodal y no hacia un modo de transporte en particular. Debe ser un marco normativo que procure la armonización y unificación de la legislación con los convenios internacionales que rigen la materia.

En los últimos años, se han elaborado varios estudios y se han proferidos diversos documentos de política pública en los que se han identificado los problemas críticos regulatorios del transporte y los servicios logísticos, y se han formulado propuestas de reformas normativas para solucionarlos. Me refiero al Plan Maestro de Transporte Intermodal II (2016), al Informe de la Comisión de Expertos en Infraestructura de Transporte (2019) y a los documentos Conpes 3759 (2013), 3963 (2019) y 3982 (2020). A continuación, describo brevemente las principales reformas normativas identificadas en estos estudios y documentos para promover el intermodalismo y el mejoramiento de los servicios logísticos.

La regulación de los contratos de transporte de mercancías (C. de Co, arts. 1008 al 1035, 1578 al 1665 y del 1884 al 1889) debe comprender instrumentos efectivos de distribución de riesgos de transporte mediante regulación de la responsabilidad y los límites indemnizatorios por daño, pérdida y retraso en la entrega de las mercancías, basados en el peso y el volumen de la carga, y no en su valor, cuando este no ha sido declarado al transportador e insertado en el respectivo documento de transporte. Se deben contemplar normas sobre el contrato de transporte ferroviario, el contrato de transporte fluvial y el contrato de transporte multimodal, además de modificar las de los contratos de transporte terrestre (carretero), aéreo y marítimo, en el sentido señalado.

Una regulación integral de los contratos de servicios logísticos debe contar con los mismos elementos característicos del régimen de responsabilidad del transportador, como son (i) un periodo de responsabilidad; (ii) la expedición de un documento que acredite que el Operador Logístico (O. L.) asumió la custodia de las mercancías; (iii) unas causales exonerativas de responsabilidad; (iv) unos límites indemnizatorios de responsabilidad por daños, pérdida o retraso en la entrega de las mercancías; (v) los eventos en que el O. L. pierde el derecho a limitar su responsabilidad; (vi) el plazo y el procedimiento para notificar daños, pérdida o retraso en la entrega de las mercancías, y (vii) la prescripción o caducidad de las acciones judiciales contra el O. L.

Fuente: https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/transito-y-transporte/reformas-normativas-para-la-eficiencia-logistica

ANÁLISIS TÉCNICO

Deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del contrato con el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los requerimientos señalados en el presente estudio:

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado mencionado, antes de la solicitud del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">REFRIGERIO SENCILLO</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Un Líquido: jugo de fruta natural = 6onzas</td><td>180 cc</td></tr>
<tr><td>Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)</td><td>60 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">REFRIGERIO ESPECIAL</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Un Líquido jugo de fruta natural o gaseosa</td><td>180 cc</td></tr>
<tr><td>SÁNDWICH ESPECIAL (pan danés, jamón ahumado, salami, queso mozzarella, lechuga, tomate, salsa de tomate, salsa de piña y salsa chowy) Burritos, (tortillas mexicanas, pechugas de pollos cocidas, pimiento, queso cheedar, tomate, lechuga)</td><td>80 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>3</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz Blanco o con fideo u Otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo especial</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz espinaca, mixto, almendra u otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>2 Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo, cerdo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, puré de papas,</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr><tr><td>Entrada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>postre</td><td>80 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hidratación: Agua de 600cc</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 4X4</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 6x6</td><td>Und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 12x6</td><td>Und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Alquiler de hangar blanco 12x6</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Alquiler de Baños portátiles</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de Barranquilla Verde.)</td><td>persona/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>15</td><td>alquiler de SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>16</td><td>alquiler de SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Sillas plásticas blancas sin brazos</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Sillas plásticas blancas con brazos</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Manteles para mesas de 1mt cuadrado</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Forros Xpandes para sillas sin brazos</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Manteles Xpandes para mesones 2,40cm</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>25</td><td>ABANICO INDUSTRIAL</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>26</td><td>proyectores par LED de 6 watts</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>27</td><td>Video beams de 2000 lumens</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>28</td><td>Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
</table>

29	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, , EN563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	Und/dia	1
30	Portátiles con procesador de cuatro núcleo, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB.	Und/dia	1
31	Sala Lounge compuesta de dos sillones, un sofá, un puff de dos puestos y una mesa.	Und/dia	1
32	Salón de eventos para mínimo 200 personas	Und/dia	1
33	Decoración de salón hasta 100 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1
34	Decoración de salón hasta 300 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1

La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN:

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN:

Además de las obligaciones establecidas en otros apartes del presente, EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro y distribución de los refrigerios, comida e hidratación, cumpliendo con las condiciones que se establecen a continuación:

1.- Entregar los refrigerios, comida e hidratación que se le solicite, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques y contendores (cavas con hielo, bandejas o canastillas) adecuados para la conservación y el suministro de raciones ali}menticias, sin que esto genere un costo adicional.

2.- Llevar un control de entregas de los refrigerios, comida e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor.

3.- Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido.

4.- El supervisor puede hacer vigilancia y control en cualquier momento. Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego y las demás condiciones del contrato.

5. Cumplir con lo estipulado en la Ley 2232 de 2022 y el Acuerdo Distrital 0004 del 2021 en cuanto a los plásticos de un solo en la ejecución de los procesos de contratación en el Concejo Distrital de Barranquilla, en la Alcaldía de Barranquilla y los entes descentralizados del orden distrital, el contratista no deberá suministrar plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en el cualquier de sitio Barranquilla. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Establecimiento Publico Barranquilla Verde.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.
6. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
7. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
8. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición de Barranquilla Verde otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.
9. Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias.
10. Propender en los horarios previstos y de manera idónea por un suministro de refrigerio e hidratación acorde con las directrices programadas por Barranquilla Verde.
11. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud.
12. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual de todos los eventos realizados en un periodo y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
13. Para el desarrollo de todas las distintas actividades o suministros que se realicen con ocasión del contrato, el contratista debe tener en cuenta el cumplimiento de la normatividad que regulen cada actividad.

14. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

ASPECTO LEGAL

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de: Mínima Cuantiá.

REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Los operadores logísticos cumplen una tarea de suma importancia dentro de la cadena de suministro
al ser los encargados de llevar a cabo distintas fases de esta cadena. Para ofrecer un buen servicio,
los operadores deben tener en cuenta distintos parámetros de calidad.

La logística se ha convertido en uno de los ejes centrales de toda empresa. Cada vez los esfuerzos se centran más en asegurar que los productos llegan al consumidor de la manera más efectiva y se intentan mejorar las cadenas de suministro para optimizar los procesos.

La **logística** podría definirse, de una forma muy sencilla, como la herramienta imprescindible para que cualquier organización funcione de forma eficiente (consumiendo los mínimos recursos posibles) y eficaz (consiguiendo sus objetivos).

Estas son algunas de las capacidades del operador que debes analizar para asegurar el éxito de tus procesos logísticos:

- **Profesionalización en el servicio:**La especialización y la preparación profesional son aspectos fundamentales para asegurar que todo el proceso fluya sin contratiempos. Que el operador cuente con las certificaciones de la industria habla bien de la seriedad, cuidado y atención que presta en sus servicios. Encontrarse actualizado conforme a información sobre tu sector, será una ventaja adicional para tener en cuenta.

- **Implementación de lo último en tecnología:**Los sistemas más modernos agilizan el manejo de las mercancías, eliminan errores humanos y garantizan una gestión eficiente. Un aspecto importante a considerar es la compatibilidad con el proveedor 3PL en términos

de tecnología para evitar problemas de integración que pudieran complicar tareas cotidianas como el envío de documentación de pedidos, visibilidad en las órdenes de compra, el soporte de*cross-docking*o la gestión de inventarios.

- **Personalización en la atención:**La cadena de suministro y sus procesos deben diseñarse con base en las necesidades particulares de tu empresa.Busca un operador que demuestre flexibilidad en sus servicios e innovación en las soluciones que brinda al acoplarse a tus procesos internos y al cumplir con tus objetivos de negocio.

- **Facilidad de comunicación:**Es importante mantener una comunicación abierta y fluida con tu proveedor de manera que se faciliten la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades. Elige a quien demuestre ofrecer una atención constante, por ejemplo, con un centro de atención 24/7, que te permita visibilidad de tu carga y sus procesos en todo momento.

- **Compromiso con la mejora continua:**No es suficiente que el operador logístico te ofrezca calidad en el servicio al momento de contratar, sino que debe comprometerse a continuar con su capacitación, adoptando las últimas tendencias en el sector para mejorar los servicios que te brinda. La innovación es también un aspecto importante a considerar.

- **Adaptabilidad:**La flexibilidad para responder de manera oportuna a las necesidades logísticas cambiantes de tu empresa y los mercados es un factor muy valorado en un entorno tan competitivo como el actual. Además,en un momento en que la sostenibilidad y la sustentabilidad son exigencias prioritarias de la demanda, elige opciones que vayan en esta misma dirección. Al valorar la propuesta de cada 3PLanaliza si es capaz de trabajar bajo tus mismos valores éticos y sentido de la responsabilidad en el cumplimiento de su compromiso.

En el mercado actual encontramos empresas que prestan los servicios para LA OPERACIÓN LOGÍSTICA entre las cuales podemos mencionar:

- TALENTOSGTH LTDA.
- FUNDACION GESTION Y DESARROLLO GLOBAL
- JV LOGISTICA Y COMUNICACIONES SAS
- LA CIVICA IMRESORES S.A.S.
- FUNDACION NUEVA CIUDAD
- ARTKANGEL COL S.A.S.
- LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S
- ESTRATEGIA EMPRESARIAL AG SAS
- CONTAMARTINEZ & ASOCIADOS SAS
- SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S.
- ORGANIZACION LOS TWINS S.A.S.
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LA COSTA ATLÁNTICA, COOPERCOM CTA
- GRUPO ASPA S.A.S.
- GALA PLANNING BUSINESS AND CONSULTING S.A.S
- COINCARIBE
- ENTRE OTRAS...

ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan procesos similares celebrados en años anteriores de diferentes entidades:

Año	No Proceso	Modalidad	Objeto	Valor contratado	Plazo de Ejecucion
2023	BV-MC-004-2023	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	$32.000.000	3 MESES
2022	**IMRD072-2022**	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PROGRAMADOS POR EL IMRD DE VILLA DEL ROSARIO	$ 28.000.000	3 MESES
2022	**MC014-2022**	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO-NARIÑO.	$ 35.000.000	6 MESES
2022	**MC-2022-080**	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL EVENTO CULTURAL Y ANCESTRAL INTI RAYMI PREVISTO POR EL RESGUARDO INDÍGENA DE MALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (N)	$ 27.980.000	1 DÍA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar.

A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- Para este análisis del sector la entidad estatal tendrá en cuenta que durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual, sin embargo, se tiene previsto que para la presente vigencia el presupuesto de la entidad experimentará un incremento en este rubro.

- En atención que no se ha obtenido respuesta en las solicitudes de cotización enviadas, la entidad para el calculo del presupuesto oficial tomo como referencia, el promedio del proceso adjudicado del año 2023 mas el IPC 2024 (8,35%).
-
- El promedio total unitario para el presente proceso es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 18.045.822) Iva incluido**

CARGAS ADMINISTRATIVAS

El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato como son los impuestos distritales.

CARGAS TRIBUTARIAS

En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, ICA, IVA y demás a que haya lugar y esté obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al contratista seleccionado de acuerdo con lo entregado mensualmente y recibido satisfactoriamente a través del supervisor, previo al trámite administrativo y presupuestal, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad y, en todo caso, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean relacionadas al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o de las actividades acreditadas como experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

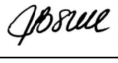
También podrá acreditarse la experiencia presentando dos (2) certificación de contrato que se encuentren en ejecución y cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de presentación de la propuesta de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción.

El valor del contratos o de las actividades acreditadas como experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor del contrato, será el SMLMV del año en que se terminaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de tres (03) meses o hasta agotamiento del recurso, que se dará al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. y 11 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS DE PROYECTO	FIRMA
NEIVYS SANJUANELO MALDONADO	

PROMEDIO

			FUNDACION NUEVA CIUDAD			FUNMEBRI			PROMEDIO IMC 2023 + IPC 2024 8,35%		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL	TOTAL	IVA	TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL + IPC 2024 8,35%	PROMEDIO
1	REFRIGERIO SENCILLO Descripción: Peso Mínimo Un Líquido: jugo de fruta natural = 6onzas: 180 cc Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, deditо, etc.): 80 grs Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.): 60 grs El suministro debe realizarse de conformidad al acuerdo 0004 de 2021 expedido por Concejo Distrital de Barranquilla por medio del cual se prohíben los plásticos de un solo uso.	unidad	$ 7.500	$ 600	$ 8.100	$ 8.200	$ 656	$ 8.856	$ 8.478	$9.186	$8.714

2	REFRIGERIO ESPECIAL		unidad	$ 11.000	$ 880	$ 11.880	$ 13.000	$ 1.040	$ 14.040	$ 12.960	$14.042	$13.321
	Descripción	Peso Mínimo										
	Un Líquido jugo de fruta natural	180 cc										
	o gaseosa											
	SÁNDWICH ESPECIAL (pan	80 grs										
	danés, jamón ahumado, salami, queso mozzarella, lechuga, tomate, salsa de tomate, salsa de piña y salsa chowy) Burritos, (tortillas mexicanas, pechugas de pollos cocidas, pimiento, queso cheedar,											
	tomate, lechuga)											

	El suministro debe realizarse de conformidad al acuerdo 0004 de 2021 expedido por Concejo Distrital de Barranquilla por medio del cual se											
	prohíben los plásticos de un solo uso											
3	**Almuerzo**		**unidad**	**$ 15.000**	**$ 1.200**	**$ 16.200**	**$ 18.000**	**$ 1.440**	**$ 19.440**	**$ 17.820**	**$19.308**	**$18.316**
	Descripción	**Peso Mínimo**										
	Arroz Blanco o con fideo u Otros	**150 Grs**										
	Proteína: Carnes (Res, Pescado,	**125 grs**										
	pollo)											
	Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros	**80 grs**										
	Ensalada	**80 grs**										
	Jugo o gaseosa	**12 Onzas**										
	El suministro debe realizarse de conformidad al acuerdo 0004 de 2021 expedido por Concejo Distrital de Barranquilla por medio del cual se prohíben los plásticos de un solo uso											
4			**unidad**	**$ 22.000**	**$ 1.760**	**$ 23.760**	**$ 22.000**	**$ 1.760**	**$ 23.760**	**$ 23.760**	**$25.744**	**$24.421**
	Almuerzo especial											
	Descripción	**Peso Mínimo**										
	Arroz espinaca, mixto, almendra u otros	**150 Grs**										

	2 Proteína: Carnes (Res,	125 grs										
	Pescado, pollo, cerdo)											
	Pasta, puré de papas,	80 grs										
	Ensalada	80 grs										
	Jugo o gaseosa	12 Onzas										
	Entrada	80 grs										
	postre	80 grs										
5	Hidratación: Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad al acuerdo 0004 de 2021 expedido por Concejo Distrital de Barranquilla por medio del cual se prohíben los plásticos de un solo uso		unidad	$ 2.000	EXCLUIDO	$ 2.000	$ 1.800	EXCLUIDO	$ 1.800	$ 1.900	$2.059	$1.953
6	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.		und/día	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$128.937	$122.312
7	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco		und/día	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 279.650	$303.001	$287.434
8	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco		und/día	$ 425.000	$ 80.750	$ 505.750	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 473.025	$512.523	$486.191

9	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 4X4	und/día	$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 868.700	$941.236	$892.879
10	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 6x6	Und/día	$ 1.780.000	$ 338.200	$ 2.118.200	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 2.011.100	$2.179.027	$2.067.076
11	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 12x6	Und/día	$ 2.700.000	$ 513.000	$ 3.213.000	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000	$ 2.975.000	$3.223.413	$3.057.804
12	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	$ 1.340.000	$ 254.600	$ 1.594.600	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.570.800	$1.701.962	$1.614.521
13	Alquiler de Baños Prortatiles	und/día	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 410.550	$444.831	$421.977
14	Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de Barranquilla Verde.)	persona/dia	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$167.617	$159.006
15	alquiler de SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	$ 566.000	$ 107.540	$ 673.540	$ 570.000	$ 108.300	$ 678.300	$ 675.920	$732.359	$694.733
16	alquiler de SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.856.000	$3.094.476	$2.935.492
17	Sillas plásticas blancas sin brazos	Und/dia	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 1.964	$2.128	$2.018
18	Sillas plásticas blancas con brazos	Und/dia	$ 1.900	$ 361	$ 2.261	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 2.321	$2.515	$2.385
19	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	Und/dia	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 12.495	$13.538	$12.843
20	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	Und/dia	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 9.200	$ 1.748	$ 10.948	$ 11.127	$12.056	$11.436
21	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	Und/dia	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 7.735	$8.381	7.950
22	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	Und/dia	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 14.875	$16.117	$15.289

23	Forros Xpandez para mesones 2,40cm			Und/dia	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 12.495	$13.538	$12.843
24	Manteles Xpandes para mesones 2,40cm			Und/dia	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 25.585	$27.721	$26.297
25	ABANICO INDUSTRIAL			Und/dia	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 196.350	$212.745	$201.815
26	proyectores par LED de 6 watts			Und/dia	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 62.475	$67.692	$64.214
27	Video beams de 2000 lumens			Und/dia	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 202.300	$219.192	$207.931
28	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts			Und/dia	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900	$ 357.000	$386.810	$366.937
29	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, , EN563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)			Und/dia	$ 982.000	$ 186.580	$ 1.168.580	$ 930.000	$ 176.700	$ 1.106.700	$ 1.137.640	$0	$1.169.304
30	Portátiles con procesador de cuatro núcleo, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB.			Und/dia	$ 193.000	$ 36.670	$ 229.670	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 221.935	$240.467	$228.112
31	Sala Lounge compuesta de dos sillones, un sofá, un puff de dos puestos y una mesa			Und/dia	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 428.400	$464.171	$440.324
32	Salón de eventos para mínimo 200 personas			Und/dia	$ 460.000	$ 87.400	$ 547.400	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 541.450	$586.661	$556.520
33	Decoración de salón hasta 100 personas (incluye globos, centro de mesas)			Und/dia	$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000	$ 414.000	$876.768	$831.723
34	Decoración de salón hasta 300 personas (incluye globos, centro de mesas)			Und/dia	$ 945.000	$ 179.550	$ 1.124.550	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500	$ 1.068.025	$1.109.144	$1.081.731
										PROMEDIO			$18.045.822